



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su más enérgico repudio y rechazo a las amenazas sufridas a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro con Sede en el Complejo Universitario Olavarría, el día 5 de noviembre de 2014. Las amenazas fueron efectuadas a través de una carta firmada por el grupo Caos: Comando Argentino Olavarricense Solidario con nuestros Héroes.

[Large empty oval shape]

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

[Handwritten signature]

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

[Handwritten signature]

WALTER J. ABARCA
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El miércoles 5 de noviembre de 2014, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro con Sede en el Complejo Universitario Olavarría, recibió una carta con graves amenazas contra un grupo de personas que integran la casa de altos estudios. El mensaje se vincula directamente con el desarrollo del juicio por los crímenes de lesa humanidad en el ex centro clandestino de detención Monte Pelloni, que se está desarrollando desde los últimos días de septiembre en la Facultad.

Desde el 22 de septiembre del corriente año, la Facultad de Ciencias Sociales es escenario del primer juicio oral y público por los delitos de lesa humanidad ocurridos en el Ex Centro Clandestino de Detención Monte Pelloni, por los padecimientos, tormentos y homicidios ocurridos 37 años atrás. Las víctimas son 21 y los acusados juzgados en la primera parte del juicio son el ex general Ignacio Aníbal Verdura, quien en el momento en que ocurrieron los hechos en juzgamiento comandaba la guarnición militar local; el ex capitán Walter Jorge Grosse, supuesto responsable de inteligencia del regimiento en aquellos años; el ex teniente primero Horacio Rubén Leites, jefe de uno de los escuadrones; y el ex sargento Omar Antonio Ferreyra, reconocido por testigos como uno de los presuntos integrantes de los grupos de tareas responsables de los secuestros y asesinatos.

La carta fue firmada por el grupo CAOS: Comando Argentino Olavarricense Solidario.

En uno de los pasajes, la carta indicaba: "Queremos llegar a ustedes para realizar nuestro propio juicio a la par del fusilamiento activo y la parodia, a la que no viene el pueblo de Olavarría, que apoya a nuestros héroes que lucharon contra la subversión aquí en nuestra ciudad. Les aseguramos que nuestra condena será más grave que la que vuestra justicia puede aplicar y de cumplimiento efectivo y aplicaremos 'la inversión de la prueba', dado que partiremos del principio de culpabilidad a fin que los condenados demuestren su inocencia y contraria a la jerarquía que tiene nuestro heroico Ejército Argentino, partiremos desde vuestras bases, para luego llegar a sus principales adocrinantes 'montoneros fracasados' que nombraremos en la condena".

Desde la Fiscalía dieron a conocer que, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se están arbitrando las medidas necesarias para dar con los autores de este aberrante hecho.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Cabe recordar que en julio de 2011, se promulgó la Ley Nacional N°26.691 que declara "Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado" a los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención, tortura y exterminio. En 2012 se firmó el contrato por el cual la Dirección General de Fabricaciones Militares hace entrega en comodato del predio "Monte Pelloni" a la Mutual por la Memoria de Olavarría.

La recuperación de la Memoria, la búsqueda de la Verdad y la aplicación de Justicia adoptadas por el gobierno Nacional como política de Estado, constituyen la más clara muestra de un cambio de época. Olavarría hoy es testigo de la construcción de la memoria colectiva, manifestada como una necesidad y un mandato para todos. El Estado, ocupando un rol activo y reparador, promueve activamente la reconstrucción de aquella época siniestra, la contención de las víctimas, el enjuiciamiento de los responsables.

Este juicio viene a recuperar y construir la memoria de los olavarrrienses, trascendiendo en la historia para que nadie desconozca lo que pasó en la ciudad, pero fundamentalmente para volver a dar la discusión sobre los mecanismos de poder en la ciudad y en la región; promoviendo la participación activa de todos los actores sociales e instituciones.

Las amenazas realizadas son un hecho sin precedentes, siendo una ofensa no sólo para la Facultad de Ciencias Sociales y los olavarrrienses, sino para todos los argentinos quienes se ven agraviados por estos hechos violentos que pretenden infundar temor y atacar a la vida democrática de nuestro país.

Por todos los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

WALTER J. ABARCA
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.